

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2535993

EXTRACTO SENTENCIA CONSTITUTIVA CONCESION DE EXPLORACION ARABIA E 31

Por sentencia constitutiva de fecha 14 de Junio del 2024, dictada por el Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, en causa Rol V-723-2023, se declaró constituida la concesión minera de exploración ARABIA E 31, de la comuna de Sierra Gorda, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, a favor de ANTOFAGASTA MINERALS S.A., sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliada en Avda. Apoquindo N°4001, Piso 18, Las Condes, Santiago, con una superficie total de 300 hectáreas. El Pedimento minero se presentó por Juan Esteban Poblete Newman, abogado, en representación del constituyente, mismo domicilio, el 15 de Noviembre del 2023, y fue inscrito a Fs.5264 N°2851, del registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Antofagasta, con fecha 24 de Noviembre del 2023. Las coordenadas U.T.M. del punto medio y de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
PM	7.403.500,00	474.500,00
V1	7.404.000,00	473.000,00
V2	7.404.000,00	476.000,00
V3	7.403.000,00	476.000,00
V4	7.403.000,00	473.000,00

El presente extracto se publicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.

Rosa Margarita Rivera Rojas Secretario PJUD Catorce de agosto de dos mil veinticuatro 14:09 UTC-4 035542199311.

CVE 2535993

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

